## CONTRATO DE CESION DE ACCIONES Y DERECHOS

En la ciudad de Cuenca, a los 28 días del mes de Marzo del 2018, comparecen por una parte la Sra. MELGAR ARPI LUZ GERARDINA con C.I 0103070272; y por otra parte la Sra. QUILLI TENECOTA ESTHER ADELA con C.I. 0104671235, casados; respectivamente, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley para toda clase de actos y contratos, y domiciliados en Cuenca respectivamente, y se sujeta a las siguientes clausulas:

<u>PRIMERA: ANTECEDENTES</u> La Sra. MELGAR ARPI LUZ GERARDINA es propietario de derechos y acciones, (100 acciones) de un dólar cada una, de TRANSMIXGUALALCAY S.A., compañía que se encuentra ubicada en el cantón CUENCA, provincia del AZUAY.

<u>SEGUNDA.</u> La **Sra.** MELGAR ARPI LUZ GERARDINA, transfiere la totalidad de derechos y acciones que le pertenece, como accionista de **TRANSMIXGUALALCAY S.A.**, con todos los beneficios que les correspondan y el puesto de trabajo. Las partes se comprometen en forma conjunta a comunicar este particular a la gerencia a fin de que procedan a registrar en el libro de acciones y accionistas al nuevo socio.

TERCERA. El Cesionario la Sra. QUILLI TENECOTA ESTHER ADELA, acepta la cesión de derechos y acciones motivo del presente contrato.

Las partes se comprometen a reconocer sus firmas puestas al pie del presente documento y firman por duplicado.

Sug Sugar MELGAR ARPI LUZ GERARDINA

C.I 0103070272

CEDENTE

VILLA PAÑI MANUEL GONZALO

CI: 0102428877

CEDENTE

QUILLI TENECOTA ESTHER ADELA

CI: 0104671235 CESIONARIO















CERTIFICADO DE VOTACIÓN



018

018 - 111

0102428877

VILLA PAÑI MANUEL GONZALO APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN:



AZUAY PROVINCIA CUENCA VALLE PARROQUIA





ESTE DOCUMENTO ACHEDITA QUE USTED SUFRAÇO EN EL REFERÊNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018









